

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y  
CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E M P L A Z A

A

LOS HEREDEROS INCIERTOS HE INDETERMINADOS DE JUAN NICOLAS RODRIGUEZ CARVAJAL (q.e.p.d). Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR en el proceso de PERTENENCIA número 7300140030042013-00289-00.

El presente proceso se declaró abierta la SUCESION PROCESAL mediante auto de fecha 06 de diciembre de 2022 y su publicación se efectuará de acuerdo a la ley 2213 de 2022.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del registro por parte del REGISTRADOR NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador adlitem, con quien se surtirá la notificación

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ  
Secretaria